Viérnes 2 de Noviembre de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Número 1609

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual...... 1.00 $ m|n
Número del dia......... 0.04 »
Idem atrasado .... 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

Dónde está la miseria?

Hay gentes tan mal intencionadas ó ignorantes, que, cerrando los ojos á la luz, pretenden demostrar que el país cruza una época de pobreza y de miseria.

Dicen que en la República la vida es difícil, casi imposible; que los elementos todos son carísimo, y que, de seguir como vamos, llegará una crísis tan cruel como inevitable.

Pesimismo ridículo!

En ninguna parte del mundo la existencia es mas fácil y desahogada que aquí.

El modesto peon que vemos diariamente regando las calles con el sudor de su frente, mal vestido, descuidado, etc., no es un *pobrete* infeliz que reniegue de nuestra tierra.

Ese individuo tiene familia, tiene hijos numerosos, vive con desahogo, se alimenta bien, concurre á diversiones los dias festivos; y si le seguimos los sábados por la tarde, y mucho mejor al finalizar cada mes, le veremos llevar al Banco ciertos ahorros no despreciables, que le aseguran para la vejez una posicion descansada.

En todas las clases sociales la abundancia resalta notablemente, y si hay por desgracia quienes se abandonan, entregándose á la dilapidacion y al derroche, estos son los menos, y no dicen nada en contra de la prosperidad del país.

En donde, preguntamos, concurre tanto empleado, tanto artesano y tanto jornalero, como aqui, á los teatros, á los paseos, à las carreras, á las canchas de pelotas, etc.

En ninguna parte.

En la República Argentina circula el dinero de un modo prodigioso; y no solamente se obtiene lo necesario, sí que tambien se consigue lo supérfluo.

El que trabaja se enriquece: labra en poco tiempo una fortuna.

Nosotros hemos visto, no ha mucho, poblarse colonias con gentes que llegaban sin tener con que cubrirse para evitar el frio. Hoy son potentados, tienen fortuna, y despues de un par de lustros de trabajo constante y honrado, vuelven á la madre patria, llevando el porvenir completamente asegurado.

Cada dia, desembarcan en nuestras playas centenares de inmigrantes que á poco andar encontramos radicalmente transformados.

Al año, ya no son aquellos aldeanos que lucian con cierto imperio la chaqueta burda y el zapato claveteado, con herraduras de potrillo; ya no son los pobre-diablos que celebraban sus grandes fiestas, aumentando el alimento vegetal con un trozo de carne suculenta; qué esperanza! Son los buenos burgueses que visten la levita y el jaquet del elegante y que almuerzan el Domingo en el hotel.

Dónde está, pues, la miseria?

En la abundancia misma?

Nunca sabriamos esplicarnos esta contradiccion manifiesta.

Y, francamente, mientras se dé el espectáculo que contemplamos viendo al artesano mezclarse, asociándose á las diversiones, concurriendo á los paseos, acumulando dinero, emigrando rico, despues de haber venido pobre; mientras en el pais, el jornalero, el sirviente, el peon de campo sea propietario y tenga en los Bancos cuenta corriente, sostendremos nuestras afirmaciones que dicen cuán felices vamos marchando, á despecho de los señores pesimistas, que todo lo miran á través del cristal oscurecido por la pasion y el egoismo.

Creer ó reventar, dicen los místicos, cuando hablan de milagros.

Y así tambien como ellos, diremos lo mismo, siempre que tratemos estos asuntos en los cuales solo pueden ser ciegos los que no quieren ver.

En apoyo de nuestras palabras, estará por cierto todo el mundo, y aunque *los intolerantes* nos vengan con la eterna pavada del curso forzoso, los alquileres subidos y la vida cara, seguiremos siempre sosteniendo lo que decimos, en prueba de lo cual sentamos este argumento:

En la República Argentina está de baja la chaqueta!

La calumnia en todo

Si algo de triste se nota en la vida del periodismo político, es sin duda tener que luchar en nombre de la verdad y la justicia, contra la mentira y la mala fé. Desenmascarar personas que, bajo el antifaz del anónimo, olvidan las leyes de la decencia, por el único hecho de militar en un bando político, es algo que repugna verdaderamente, y que emprendemos nosotros con disgusto, obligados por la fuerza irresistible del deber y del patriotismo.

Parece increible que por defender caprichos necios, infundados, haya sobre la tierra personas que deban escuchar en sus oídos, diariamente, la voz de la conciencia propia que les dice: mientes!

Y mas increible aunque esos hombres que llevan encima el sambenito del público desprecio, sean los mismos que se presentan en todas partes predicando la moral y la virtud.

No sabemos qué fenómenos psicológicos ajitarán, en sus horas de meditacion, á esos cerebros en que se forja la calumnia; pero sabemos que los cuerpos *sensibles*, puestos en contacto con la inmundicia, concluyen por corromperse, reduciéndose á polvo, despues de pasar por el período fatal de las descomposiciones orgánicas.

La ley de la vida, es una ley tremenda; y, no es el hombre, con su ciencia toda, quien pueda quebrantarla.

La transformacion, es un hecho innegable; y así, no es estraño que aquellos que respiran la atmósfera que la calumnia inunda, que aquellos que beben, comen, sienten, piensan y viven con la intriga y en la intriga, concluyan por mirar la virtud suprema en la absoluta inmoralidad y en la eterna mentira.

Nuestra prensa de oposicion se ha transformado. A fuerza de alimentarse con el insulto y la diatriba, ha olvidado los términos de la cultura y del debate sincero; y se nos presenta desbordándose como un torrente hediondo que baja de algun muladar, sonando con estrépito al saltar por encima de las *nulidades* que la ambicion ha colocado para servir de cauce á esa inundacion que avanza, buscando el nivel en que se confunde y reposa la miseria.

Ni una palabra de verdad, ni un concepto hidalgo y caballeresco se puede recojer en esas hojas que circulan, llevando á todas partes la vergüenza de la pátria, como una delacion vergonzosa del mal que aqueja á ciertos hombres de nuestro pueblo, reducidos á la triste condicion de buscar el sustento diario en la bajeza del libelo....

Pero dejemos de lado estas consideraciones que apenan, y cumplamos la mision que nos impone el cargo sagrado que investimos de periodistas sinceros.

Óigasenos, y podrá verse como *dice la verdad*, cuando habla del Gobierno actual, la prensa opositora:

La Nacion, el diario que debiera ser tan sério como el ídolo, que la sostiene con las cenizas de su *gloria;* el diario que encarna la responsabilidad de un hombre que se llama *general*, *Don preciso* y *tata Dios*, es el papel mas inmundo que circula en la tierra impreso en letras de molde. Allí, no hay una verdad, no hay un hecho positivo, no hay nada sério ni decente.

Ni las mismas hazañas de Don Bartolo, que saca á relucir á cada instante, pueden mirarse como cosa con visos de certidumbre!!

Ah! si viviera don Venancio Flores que tan bien juzgaba al Xenofonte argentino! . . . !

Ya lo dijimos: *La Nacion* no dice una palabra cierta. Todo en ella es mentira; y seriamos capaces de apostar á que las correspondencias que publica firmadas por Castelar y Flammarion son naturalmente apócrifas. . .

Dias pasados, hablando de un *conflicto* ocurrido en Catamarca, adultera ridiculamente los hechos y relata á sus lectores toda una tragedia que se reduce á esto: la insolencia de un fiscal que ignora sus deberes y la energia de un gefe político que se mantiene firme en su puesto y sus derechos.

Despues la emprende con la reparticion que dirige aqui el distinguido coronel Capdevila; y no teniendo ya con que atacarlo, se levanta patrocinando la causa de un ladron!

Qué moral, Dios mio, qué moral!

Cómo se conoce que en las columnas de *La Nacion* germina el espíritu de Tarello, que mas de una vez las llenó con sus *honradas* inspiraciones!!

Pero dejemos á *La Nacion*.

Está tambien *El Nacional* que merece nos ocupemos de él, como se ocupa el inspector de higiene de los focos de infeccion.

Este periódico, tan *notablemente* dirigido por el «inesperto jóven» Alberú, copiaba las mentiras de *La Nacion* sobre el conflicto catamarqueño, y agregaba de su cosecha diciendo que el empréstito realizado por el gobernador señor Dulce habia fracasado por completo!

Qué cinismo para mentir!

El señor Dulce, gobernador de Catamarca, ha realizado el empréstito que pedia para su provincia, y antes de un mes funcionará el Banco que debe crearse con el capital procedente de esa negociacion.

Puede mentirse mas?

Pero en el pecado se lleva, sin duda, la penitencia.

Desde ha mucho sabiamos que la prédica opositora era un tejido de mentiras. Hoy lo sabrán en el estranjero; y esa prensa que blasona de *pura* y de *sincera* cae en el descrédito y la vergüenza que trae por consecuencia la calumnia descubierta.

La verdad triunfa siempre.

Y la oposicion calumniaba en todo.

Al fin se descubre sola!!

BREVES APUNTES

Llegada del General Roca

Como era de esperarse, un numeroso concurso de distinguidos caballeros, hombres de estado, militares, legisladores y el pueblo en general, asistió ayer al muelle de pasageros, á pesar de la hora incómoda, con el objeto de recibir al distinguido General Roca que durante un espacio de tiempo se ausentó de la República, yendo en busca de restablecimiento para su salud quebrantada por las grandes fatigas del gobierno, durante seis años de trabajo fecundo.

Vuelve satisfecho despues de haber merecido atenciones dignas de su elevada posicion en todos los paises donde se detuvo; manifestándonos esto la importancia siempre creciente del nombre argentino en el estrangero.

El señor Presidente Dr. Juarez, acompañado de los señores Ministros de Estado, del Director general de Correos y muchos otros altos funcionarios, fueron á darle los primeros la bien venida, prodigándose palabras sinceras para con el ilustre general que hizo tanto bien en pró de nuestra nacion.

Su casa ha sido ayer una gran romeria: no ha quedado un solo amigo que no fuera á saludarle por su arribo feliz entre nosotros y es de presumir que durante muchos dias lo sea así, pues todos tendrán una frase agradable para el que ha estado ausente del sinnúmero de los que lo quieren y respetan.

Prado Internacional

Ayer tuvimos el gusto de asistir á la inauguracion de un jardin situado en la calle de Herrera (Tres esquinas), con cuyo título encabezamos estas líneas.

Aunque en embrion, no por eso deja desde ya de ofrecer agradable pasatiempo á los concurrentes.

Montaña rusa, de un corte elegante y perfectamente combinado para producir la emocion apetecida, cancha de bochas, billar, un bonito kiosco para la música y una concurrencia distinguida, en donde estaba representado el bello sexo dignamente, son mas que suficientes alicientes para augurar un buen éxito á la empresa.

Por nuestra parte así lo deseamos y creemos que en ello irá ganando el público, pues sin duda alguna ha de ser un centro de distraccion agradable y económico.

«L'Indépendant»

Hemos recibido la esquela que á continuacion publicamos:

Señor Director:

Le estimaré á usted se digne insertar en su apreciable diario la siguiente declaracion:

Habiendo visto en el diario *L'Indépendant* artículos firmados *Delpech* y en que se criticaba acerbamente los actos de los poderes públicos nacionales, quiero hacer constar que no he tenido ni tendré nunca participacion en estos ataques, por cuanto respeto al Gobierno de este país en que he venido para trabajar bajo el amparo de su ancha hospitalidad, y en manera alguna para hacer política y muchos menos política subversiva.

Saludo á usted atentamente S. S. S.

Dr. Joseph Delpech.
Directeur de «L'Exposition Francaise del Beaux-Arts.

Don Juan Tenorio

Una tradicion antiquísima ha establecido en España que la noche del primero de Noviembre se dé la legendaria obra de Zorrilla.

La compañia Prous que actúa en el Nacional, la puso en escena con un éxito bastante feliz.

No sabemos que influjo tiene esta pieza tan conocida por todos y que ha inmortalizado á ese héroe valiente y generoso, prototipo del seductor, del hombre de capa, que busca las emboscadas, ni respeta el claustro y penetra indistintamente en la elevada casa como en la humilde cabaña.

Aquella escena del cementerio, precisamente en la noche anterior al dia consagrado por la Iglesia para fiesta de los difuntos, es algo que incita ó prepara para el recuerdo de los que fueron.

Una concurrencia numerosa acudió al Nacional, donde la compañia haciendo esfuerzos dignos del mayor encomio, no ahorró nada para presentarla del mejor modo posible.

Colegio Británico

Publicamos hoy la nota que nos fué enviada por el director de este establecimiento Sr. Armando Mialoch, la que no apareció en el número de ayer por falta de espacio.

El Sr. Juan A. Garcia (hijo), Inspector de Colegios Nacionales, acaba de pasar un informe al Sr. Ministro de Instruccion Pública, en el que dá cuenta del estado de los establecimientos particulares existentes en la Capital.

El informe aludido cita numerosos defectos que deben ser remediados, pero habla de una manera vaga, general, sin especificar cuales son los colegios que no están en buenas condiciones y qué medidas debe tomar el gobierno para subsanarlas.

En este estado y como la opinion general y muy especialmente los padres de familia podrian creer que el Colegio Británico se encontrara en las condiciones poco favorables á que hace referencia el inspector, nos pidió visitáramos su establecimiento, lo que hicimos al dia siguiente de aparecer el suelto, no encontrando en él nada censurable, al contrario, mucha higiene, aseo en todo el edificio hasta en ciertos locales reservados, donde raras veces se encuentra, aun en las casas de familia que disponen de un servicio numeroso y bien remunerado.

Todas las personas que desearan cerciorarse de esto pueden darse una visita por él, en la seguridad que encontrarán un colegio en excelentes condiciones para enviar sus hijos.

En cuanto al envio de la nota que publicamos, nos parece un proceder muy bueno, pues aunque este establecimiento no ha sido nombrado en el informe, si el señor Mialoch callase, podria decirse que otorgaba.

Dice así la nota:

«El que suscribe, Director del Colegio Británico, catedrático de álgebra en Francia y Suiza, de trigonometria, topografia, geometria y dibujo lineal en «Establecimiento Nacional», informado que *La Nacion* del 30 del corriente publica un suelto bajo el epigrafe «Documento que merece leerse» emanado del Sr. Inspector de los Colegios Nacionales, y referente á los Colegios particulares incorporados al Colegio Nacional, protesta enérgicamente contra ese informe por los cargos que de ninguna manera pueden pasarse en silencio por los que con celo, constancia y muchos sacrificios, durante 20 años, ha llegado á obtener la instalacion de un establecimiento de educacion é instruccion de primer órden.

En el «Colegio Británico» los pisos inmundos de los dormitorios, con paredes súcias, etc., son desconocidos, bien al contrario, desde la entrada al establecimiento hasta los lugares mas ocultos, están en un estado higiénico inmejorable.

Sus clases, dormitorios, comedores, sala de baño, gimnasia, etc., sin ser de un lujo asiático son de un «confort» que no deja nada que desear, y todo, como lo vuelvo á repetir, en condicion de higiene irreprochable.

Invito á todos los que tienen interés en el porvenir de la juventud estudiosa, y aun á la misma comision (la cual, en mi concepto, ha informado demasiado á la ligera) á recorrer mi establecimiento, que dejaré en las mismas condiciones de higiene hasta fin del curso.

Es sensible de todo punto, tener que recurrir á estas manifestaciones para con el público desde que respecto al «Colegio Británico» consta ya la opinion formada por personas respetables que lo han visitado en distintas horas del dia y de la noche. (Sr. Schewitzer, Sr. D'Amico, Dr. Real, etc.)

Empero, sin duda, en la última inspeccion oficial, los señores que la han hecho no han quedado satisfechos, relegándome al olvido de las excepciones honrosas que hacen, en las que están sintetizadas las facultades intelectuales de un personal digno, por el cargo que inviste, de alguna mas consideracion y respeto.

Se olvidan en estos momentos, no solo de darnos una palabra de aliento, que nos estimule en la árdua tarea del profesorado, sino que se niegan capacidades reconocidas, y de una plumada se dá por tierra con toda una institucion favorecida por las leyes del pais, y que contribuye al adelanto moral de la juventud y de la civilizacion de la República.

Hay padres de familia que ven en sus hijos un adelanto progresivo y satisfactorio, pudiendo citarse los educandos C. Juarez, C. D'Amico, C. Madero, B. Dominguez, Damianoviche, Dantas y muchos otros, cuyos padres nos colman de consideraciones y elogios, que ciertamente sin estos estímulos, muchas veces seria mas que ingrata la carrera del educacionista.

No están en armonia las aseveraciones del informe oficial pasado al Ministerio, con la satisfaccion que tienen los interesados de los adelantos de sus hijos.

Estos han de decir la verdad sobre higiene, dormitorios, clases y demas comodidades, desde que se trata de los intereses materiales de los seres que le son mas queridos en la vida.

Armando Mialoch.

El Gobernador de Catamarca

Hoy parte para su Provincia el señor don José Dulce, gobernador de Catamarca, y nos pide le dispensemos de todas sus relaciones, con quienes no haya tenido tiempo de hacerlo personalmente por la premura de su viage.

Lo complacemos gustosos, saludándolo de paso con el afecto que le profesamos como á un bueno y leal amigo del Partido Nacional.

20.147

A esa suma verdaderamente asombrosa alcanza el número de inmigrantes llegados al país en 53 vapores, durante el mes de Octubre.

Si estas cifras se repiten mensualmente así, no tardará la República en verse completamente poblada, entregando á la labor diaria ese considerable número de leguas hasta hoy incultas.

Se dice que el pais no prospera: naturalmente como un gobierno del Dr. Juarez se ahuyenta la emigracion!

Puf! horror! Que opina el inexperto jóven Alberú?

Exposicion de rosas

A la Sociedad de Misericordia—Comunicamos á las distinguidas y beneméritas damas que dirigen esta filantrópica asociacion un pensamiento que nos ha manifestado el señor Ricardo Pillado, pidiéndonos que lo diéramos como cosa propia, pero Figaro no gusta vestirse con el plumaje ageno, y por esta causa al ofrecerlo á la citada sociedad, cumple con el deber de decir quien es su autor.

Dice el señor Pillado, distinguido cultor, que terminada la fiesta de las flores podria iniciarse otra fiesta, la que concretaremos así:

1º Exposicion de rosas principalmente y otras flores—Jurado que adjudique premios á los expositores—Duracion hasta 8 dias.

2º Bazar permanente para vender flores á precio fijo en tarjetas, al público.

3º Obligacion de los expositores de sostener el bazar durante cierto tiempo y llamado de las damas á todo el pueblo, aficionados y jardineros à donar, segun la estacion, algunas flores destinadas para ese objeto, diaria ó semanalmente.

La Exposicion y el Bazar deberá producir mucho dinero por cuanto el propósito es noble y además allí se verá lo mas hermoso

en materia de flores que por lo comun existen en manos de los aficionados y que dedican especial cuidado á sus cultivos, é introducen lo mejor que se conoce.

En resúmen, que el Bazar ó tienda de flores., para los pobres, adquiera un carácter de institucion permanente.

Creemos que la sociedad y muy especialmente su presidenta la señora Carolina Lagos de Pellegrini, que tanto hace y á quien tanto deben los menesterosos, no olvidará esta idea del Sr. Pillado, que con placer consignamos.

Un «rendez-vous des fleurs», para la beneficencia pública, debe tener atractivos.

Martin Irigoyen

Se encontraba ayer en la Plaza Eúskara, compartiendo con algunos amigos esos momentos agradables y sensaciones diversas que recibe el espectador inteligente, sin perder un movimiento, ni escapársele un efecto sorprendente, propio de los notables jugadores que debutaron ayer en esta cancha.

Ninguno habria previsto ni aun soñado que en esos momentos dejaria de existir, quien contemplaba el partido con tanto interés.

Irigoyen, entusiasta, esclamó: «Muy bien hombre», y levantando la cabeza hácia atrás dió un ay! como si algo le molestara interiormente, espirando en seguida.

Su muerte en aquel local, donde se dan cita todos los que tienen en sus venas sangre euskara y muchos sin tenerla gustan de estas fiestas, produjo la impresion mas sensible pues era justamente querido y apreciando no solo por sus compatriotas, sino por todos aquellos que tuvieron ocasion de tratarlo.

Don Martin Irigoyen era el padre del coronel Irigoyen, bizarra figura de nuestro ejército, y tio del doctor Alem.

Muchas personas de las alli presentes esclamaron cuando se hubo calmado el movimiento que produjo este accidente: «Que muerte tan plácida y tan deseable la que ha tenido Irigoyen», y en verdad que ella no será muy cristiana, pero es en cambio muy tranquila.

Obsequio á "La Nacion"

Participamos á este estimable y nunca mas respetable colega, que el DISTINGUIDO CABALLERO señor Meroni, que él defiende en contra de la Policía, no obstante que esta lo persigue por *ladron conocido* y *reincidente*, su siempre *honorabilísimo* patron Canuto Muñoz, le remitia al calabozo donde está incomunicado, y entre unas ropas, por el *honroso* intermedio del aun mas *distinguido* Schiafino, el siguiente billete.

Dice así:

«José,te hago presente que el dia de los hungaro de los 10 nacionales que robamos en la puerta de la casa le preguntan que si estaba aqui aquel dia dígale que le mande á cobrar una cuenta al colegio inglés al cocinero calle Artes de 8 nacional te fuiste a la 11 y te viniste á las 8.

Mucha memoria.»

Despues de enterado el público, cree FÍGARO que aunque el Comisario Sr. Caro contraríe á Bartolito, debe continuar preso el *dignísimo* ciudadano extrangero Meroni.

¡Qué vergüenza, no para *La Nacion*, sinó para el país con semejantes diarios!!

"La Tribuna Nacional"

FÍGARO considera á su apreciable colega un poco anticipado y mas que exagerado.

No ha hecho bien en criticar las demostraciones de aprecio y de estricta justicia hechas por el pueblo de Salta en honor del Primer Magistrado.

Escatimar aplausos merecidos, es un proceder que no cuadra á la seriedad de un diario como *La Tribuna Nacional*.

1º Porque es un diario amigo de la situacion y que él defiende con conciencia.

2º Porque *compadreando*, es decir comprando paradas, metiendo bulla gratis, obliga á cada partidario á defender su partido y provoca por lo tanto discusiones sin razon de ser.

Nadie es menos cuando su conciencia lo lleva hasta sostener lealmente amigos.

Deje pues *La Tribuna Nacional* al Presidente con sus méritos y á los pueblos el derecho de decantarlos y agradecerlos.

El compositor Scappatura

La libertad de los esclavos brasileros ha dado motivo á este conocido profesor para componer una preciosa marcha titulada *La fuerza de la idea rompe la espada*.

Su trabajo musical, que es de un mérito indiscutible lo dedica á la prensa argentina y brasilera, á las comisiones de las manifestaciones populares y los delegados periodistas fluminenses.

No debe buscarse el valor de esta *opera* en la oportunidad del tema, porque su larga gestacion no ha permitido al compositor Scappatura publicarla antes; debe buscarse y se encontrará, en la sublime espresion patriótica de sus notas, en la armonia de todas sus partes y en la dulzura melódica del conjunto.

Ademas, al solo nombre de Scappatura se asocia la idea de que la nueva produccion será tan buena como todas las anteriores de este conocido maestro.

Escusamos pues recomendarle á los *amateurs* de lo bello y de lo sublime.

PLAZA EUSKARA

Inauguracion de la temporada—Presentacion oficial de los pelotaris—Mardura y Osoro enfermos—Muerte repentina—Numeradora mecánica—Gran titeo.

Con malísimos presagios se inauguró ayer la temporada pelotística en la plaza Euskara.

Un cúmulo de incidentes y de percances mas ó menos desagradables, mas ó menos risueños.. fraguaron las esperazas del público preparado para asistir á uno de los mas espléndidos partidos que podian jugarse en este fronton.

Desde la entrada nos iban persiguiendo las malas noticias.

El partido concertado entre Elicegui y Ozoro contra Portal y Mardura, no podia realizarse porque el primero de estos jugadores estaba enfermo.

En su reemplazo se habia hecho la siguiente combinacion: Portal y Samperio contra Mardura y Ozoro.

—

Ante un público bastante numeroso, se hizo la presentacion del cuadro de pelotaris que tiene este fronton.

Alcanza el número de jugadores á 30; 30 pelotaris que en conjunto ofrecen un *aspecto pintoresco* por la diversidad de fisonomias.

La mayor parte de ellos son jóvenes imberves de figura atlética.

Una salva de aplausos acojió la presentacion, retirándose despues de haber hecho un saludo á lo vasco, lo mas gracioso é indescriptible que hayamos visto.

Como uua novedad de muy mal gusto se ofrecia al público la sustitucion del antiguo tablero que indicaba el tanteo, por un sistema mecánico, muy análogo á los semanarios en su manejo; pero con todas las deficiencias é inconvenientes de estos.

El primer defecto y el mas notable de esta máquina, es la dificultad de hacer visible para todo el público la numeracion.

Ya veremos mas adelante los inconvenientes capitales que dieron lugar à un titeo infernal y que habrán aconsejado á la comision del Laurak-Bat, de la manera mas elocuente, la conveniencia de volver al sistema primitivo, mucho mas fácil y satisfactorio.

A las 3 p. m. se presentaron en el fronton los jugadores que debian tomar parte en el partido, siendo estos: Baltazar y Vergaré contra San Juan y Otegui, bautizado este último por el público con el álias de *Castro Rodriguez*, por su parecido escepcional con este tristementemente celebre sacerdote.

Los primeros llevaban el distintivo colorado y azul los últimos.

Otegui y Vergaré eran zagueros.

Los colorados ganaron los dos primeros tantos por fallas de Otegui, jugador del genero *epiceno*, pues ni el público, ni nosotros mismos hemos alcanzado todavia su verdadera clasificacion.

Su compañero San Juan que jugaba adelante, es decano de los pelotaris, compañero y rival del Chiquito, allá en la mocedad de ambos.

San Juan conserva su brio, (aunque antes no lo hemos conocido, suponenos que ha tenido brios), es un jugador segurisimo, corta muy bien, tiene buena bolea y buen brazo; pero le falta reves y eso que á un jugador le vale por dos brazos: inteligencia, picardia.

No siendo este partido mayormente interesante, suprimimos el detalle del tanteo.

Vergaré y Baltasar son dos buenos jugadores.

Tienen, lo que les falta á San Juan y á Otegui, tienen inteligencia.

Baltasar sobre todo, sabe aprovechar todas las buenas oportunidades para rematar y cuando lo hace es tanto seguro.

Ayer remató varios tantos, entregados por San Juan, de una manera elegante y que denotan un jugador entendido.

Vergaré es un buen zaguero. Un poco pesado, pero siempre seguro.

Otegui merece un párrafo aparte.

Aunque es mala la comparacion, la hacemos:

Desarrollando su juego se parece mucho á esos maniáticos que tienen momentos lúcidos.

Así lo hemos visto ayer haciendo entradas magníficas, capaz de dar notoriedad al mas notorio de los jugadores, para en seguida atontarse dejando pasar la pelota ó saliéndose de su puesto.

Tiene la pretension de restar de aire y esto le hizo perder muchos tantos que hubiera ganado fácilmente, dejando picar la pelota.

Ningun compañero podrá armonizarse con él para hacer un juego regular, por que entra continuamente, estando de zaguero, al cuadro 4 y 5, inesperiencia que aprovechan sus contrarios para tirar una larga que lo deje con la boca abierta.

Otegui puede ser un buen jugador si se hace mas reposado, y no sufre atolondramientos que serán fatales para su buena fama.

Este partido, pues, no ofrecia dificultades para pronosticar su resultado: era de los colorados.

San Juan por mucho que hizo no pudo vencer la superioridad de sus dos contrarios, ni aún jugando solo atrás y adelante, haciendo un esfuerzo desesperado por alcanzar á aquellos.

Los colorados ganaron manteniendo la siguiente distancia en el tanteo: 5 por 3, 9 por 7, 15 por 7, 24 por 15, 30 por 20, 30 por 25, 37 por 25, 40 por 36, 50 por 38.

Debemos hacer notar que entre las buenas cualidades de San Jaan, se cuenta un saque cortado de muy difícil resto y con el que ganó 11 tantos.

—

Se presentaron en la palestra los héroes del segundo partido, del partido de las sensaciones fuertes.

Los jugadores son conocidos, por lo que evitamos la filiacion pelotística, para entrar de lleno al detalle del partido.

Decir qne Portal y Mardura son los jugadores mas simpáticos y los predilectos del público, es decir una novedad mas vieja que una suegra.

La plaza los saludó con un entusiasta aplauso.

La usura estaba á favor de Portal antes de comenzarse el partido, trocándose en el primer peloteo á favor de Mardura.

Este y Samperio jugaban adelante; Portal y Ozoro atrás.

El distintivo de Portal y Samperio era el colorado.

El partido á 50 tantos.

Tocó el saque á los azules ganándolo Mardura; Ozoro gana el tanto 2 con afortunadas largas que el revés de Portal no pudo echar á buena.

Ozoro merece especial mencion: entró de una manera brillante, demostrando que es digno compañero de los primeros jugadores.

Su bolea es segurísima y aunque no tiene la completa fijeza de Mardura, se parece mucho á este y aun lo supera en el bote y en la fuerza del resto.

Mardura adentro tiene tanta potencia como de zaguero.

Portal es de una notable inferioridad como zaguero que como jugador adelante.

Por remates de Mardura y alzadas de Ozoro, ganan 6 tantos seguidos, entre los aplausos del público que aclama á Ozoro, ganándose sus simpatias.

La seguridad de Ozoro para restar las arrimadas de revés. es admirable.

Samperio consigue ganar el tanto 2 de los colorados por una corta abierta que no alcanzó el revés de Mardura.

Hace este una entrada que desespera á Portal, ya cortando, ya arrimando, ya haciendo dos paredes abiertas que no alcanza el sobre brazo de aquel. hasta que consigue, despues de un largo peloteo, rematar el tanto 7 con una cortada tan baja que los jueces tuvieron que decidir si fué sobre ó bajo la raya.

El tanto 8 fué de fatales consecuencias para Ozoro.

Acosándolo Samperio á largas arrimadas, que era el juego que debia hacer para alcanzar á sus contrarios, Ozoro desarrollaba una actividad pasmosa para no perder el tanto, tratando de dejarle el remate á su compañero Mardura.

Despues de haber vuelto una larga del cuadro 11, Samperio la resta con una arrimada, teniendo que hacer Ozoro un violento esfuerzo para contestar de revés.

El tanto fué ganado por este; pero el esfuerzo le orijinó una lesion del tejido abdominal que le imposibilitó para seguir jugando.

Asi lo declararon los Doctores Lasarte, Cortes, Berra, Señorans y Etchepareborda que lo atendieron inmediatamente.

—

Casi en el mismo instante, moria repentinamente, en los palcos altos de la plaza, el Sr. Martin Irigoyen, víctima de una aneurisma.

Despues de declararse inútiles los auxilos de la ciencia, por los médicos antes citados, fué trasportado á su casa en un carruage.

—

Despues de un largo intervalo, se organizó otro partido á 35 tantos entre Mardura y Recondo contra Portal é Idarreta; pero estaba escrito que este tuviera el fatal resultado del anterior.

Mardura habia sufrido una semi-luxacion en la conjuncion superior del brazo y sin embargo de haber hecho esfuerzos dolorosos para no dejar el partido, tuvo que declararse imposibilitado á la mitad de este.

El público estrañaba la flojedad de Mardura, cuyos restos se resentian á medida que el tanteo progresaba.

Los médicos declararon no solo que no podia jugar, sino que debia abstenerse de hacerlo por 15 dias.

—

Largo intervalo. El público impaciente y desagradado pide otro partido, armando un pan francés descomunal.

Por fin se presentan en la plaza el Pinche y Recondo (azules) contra Idarreta é Irun (colorado) á 20 tantos.

Los percances inaugurales debian llegar á su colmo.

El *tanteador* mecánico, que el público habia mirado desde el principio con mal ojo, agotó su paciencia.

Manejado por Pola é inventado por algun sastre ó zapatero, no podia colocarse la numeracion correspondiente apesar de los esfuerzos inauditos del apuntador, guiado á su vez en el manejo por las indicaciones del público, que armaba el titeo mas ruidoso que haya sonado en la plaza.

Despues de media hora de prueba se obtiene la regularidad en la marcha de la máquina, dándose principio al partido.

Fué un robo para los colorados que representaban la astucia y la inteligencia contra la fuerza.

El Pinche es un jugador de fuerza y de talento. Su remate es seguro.

Recondo se ha hecho simpático por su resistencia y por su habilidad.

Estos últimos ganaron por 7 tantos.

—

La inauguracion del Fronton Eúskaro ha sido llena de episodios tristes y desagradables.

Si fuéramos paganos aconsejariamos que la temporada no continuase sin antes consultar á los augures.

REVISTA HIPICA

Las carreras en el Hipódromo Argentino

—

Si no fuera por el bombo de dos semanas que el jóven inesperto de *El Nacional*, álias Alberú, ha venido dándole á las carreras de ayer, nos circunscribiriamos á decir que ellas empezaron fiambrísimas y concluyeron de la mejor manera posible.

Pero puesto que el inesperto jóven de *El Nacional*,—don Samuel,—ha venido repicando gordo como si fuera el padre De Vita, Vicario capitular, arcediano y otras yerbas de la iglesia de San José de Flores, que repica cuando algun zonzo se suscribe á las muchas suscriciones por las cuales y por medio de las cuales tiene el derecho de morir el dia menos pensado de una apoplegia fulminante, segun come, segun almuerza y segun cena, no tenemos mas remedio, é ibamos diciendo, que empezar por decir que ó la administracion del Hipódromo Argentino es *muy puerca* ó tiene empleados *puercos*.

Y á este repecto llamamos muy seriamente la atencion de la comision de higiene de aquellos lugares, de la policia, de todo el mundo con motivo del desaseo completo, *non plus ultra* en que se encuentran las letrinas del Hipódromo. Bastaria una sola de ellas para inficionar una ciudad entera.

Qué foco, señor, qué foco!...

Y como no es esta la primera vez que nos hemos ocupado de inmundicia semejante, sin que el jóven inesperto, miembro de la comision del Jockey Club é indisplicente jóven para asistir á las reuniones del Hipódromo Argentino cuando ellas son mediocres, haya dicho que efectivamente por aquellas partes huele muy mal, ¡lo volvemos á haber presente para que *si no hay salida* se proporcionen carros atmosféricos Huele mal, Dr. Pellegrini, huele muy mal.

—

La concurrencia fué numerosa, aunque no del todo *muy* selecta. En su mayoria estaba compuesta de *jugadores al sport*.

—

Empezó el fiambre de los fiambres con las primeras carreras al trote en que dejaron de presentarse La-da-dah y Endymion.

Hubo un *match* entre Conga y Fanny Tremen.

La segunda ganó como quiso.

Señores del stud Conga, hacer perder á vuestra preciosa yegua de la manera que lo estaís haciendo es un gran macanazo. O á esa yegua le falta alguna cosa ó no es la buena Conga de otros dias. Estamos por creer esto último porque la Conga de otros dias podria darle á Fanny Tremen los 75 metros que Fanny Tremen le dió ayer y robarle por cierto cincuenta metros.

Lo dicho dicho:—ó fué *tongo corrido* ó la Conga de ayer no es la Conga de antes.

—

Viene la segunda carrera y solo se presenta Frigant!!!

Bah, bah.... doblemos la hoja.

—

Y resulta que así como antes de comenzarse la primera carrera se cerraron las ventanillas del Sport ¡*cinco minutos antes* de la hora señalada en el programa, pasó de la primera á la tercera *cerca de dos horas!*

—

De los 25 potrillos y potrancas que se hallaban anotados en la carrera Premio Buenos Aires, que era la gran carrera del dia, solo se presentaron *siete!* Nada mas desastroso! Pero, en fin, entre los siete se hallaban los grandes favoritos; esto es Osiris, que á pesar de todo lo que se decía, continuaba siendo gran favorito con 13,627 boletos en la pizarra; seguiale el Murat, que por su gran fama (*ficticia*) y ser corrido por el viejo Leandro obtuvo 8051; seguiale inmeditamente Mariscal, que ha creado fama *porque sí* con 4623 boletos; en seguida el Nil Desperandum, que ha dado pruebas de ser un potrillo *bailarin* y nada mas; *e dopo* la Buenos Aires y mas allá la Pitina de Mr. Amarê, que corre como un burro.

La carrera era á tres mil metros.

Se hizo la largada y Leandro salió adelante con su Murat; pero no era ese el juego sino este otro:

Osiris, se desprende del grupo y Nil se le pega, pasando ambos á Murat que se puso á la retaguardia.

Despues Osiris dejó á Nil y este se encontró de pronto con Murat. Lo que quiere decir que los *jueguistas* empezaron á pelear mientras que Osiris jugaba con ellos como el gato juega con los ratones.

Hubo un momento que creíamos que Mariscal, ese potrillo del temible Ecurie Prisionero, como lo califica el jóven inesperto de *El Nacional*, tomara punta..... Qué punta ni qué cola: demasiado hacia el inteligente Verdure en mantenerlo á fuerza de rodiles de manera no desairada.

En resumidas cuentas, Osiris entró cuando le dió la gana y siguió al galapon como quien desprecia bueyes, hasta pisar la meta.

El único de sus rivales que hizo un papel lucido, sin estar preparado, fué Monarque.

Echóse en los 3000 metros tres minutos y veinte y dos segundos. El sport dió 4.29.

—

Y vino la cuarta carrera llamada «Remate» porque iba á rematarse el caballo ganador.

Algo lindo y muy nuevo entre nosotros.

De todos los caballos anotados solo dejó de presentarse Retamito; pero en cambio salieron á la pista Selim, que es de todos los mestizos el que mas nos gustó y que fué gran favorito con 8056 boletos; Vice-presidente del Stud Casey 2497, Czar con 521, La Plata con 964 y Cherry con 2422.

Mala fué la largada para Selim; pero á los ochocientos metros ya tomó punta y ganó como le dió la gana.

Y esa es la cuarta carrera que triunfa!

Apesar de ello solo subió á *mil cuatrocientos pesos*, quedándose su dueño con él!...

Es claro! No tan claro cuando hace tan poco que por mancarrones completamente *desconocidos* se ha pagado en los remates de Bullrich mas de *quince mil pesos!!!*

Barbaridades son triunfos.

—

Y vino la quinta carrera, presentándose en la pista todos los caballos anotados menos Indecis, Saint-Léger y Cólera.

Stilleto, gran favorito. Mal dia para los caballos del Ecurie Prisionero: Stilleto no hizo sinó un papel mediocre, mientras Cormeilles, el vencedor de Gay Hermit, *nuestro primer caballo*, forzó todo el tren de la carrera y ganó, como Osiris cuando le dá la gana.

Es la segunda vez que *Verdure*, representante del invencible Ecurie Prisionero, se ve vencido por el mismo caballo.

Cormeilles!.... Hé ahí á Cormeilles que no encontró postor en el remate del Stud Nuevo!

Cuánto darian ahora los señores sportman que lo miraban con indiferencia?

—

Fué la sesta carrera un triunfo fácil para Colibrí, no presentándose Caustique ni Juggins y siendo á última hora favorito Sir Galahad de los que se titulan catedráticos.

Sir Galahad es un caballo para tiro mayor de 1000 metros... siempre que corra con mancarrones ó con *juguistas*.

—

La séptima carrera fué la mas interesante

Favorito Trabucos!

Dejaron de presentarse en la pista, Solomon, Indecis y otros mancarrones.

Havre, el hermoso potrillo del Stud Casal, se encontraba á la par con Dragon, del Stud Capitan Lopez, el invencible en 1000 metros.

La carrera se hizo y aunque ella fué larga, la favorablemente para Havre, ello no importó para que Dragon tomara muy luego punta é hiciera el tren de la carrera hasta cien metros antes de llegará la meta. Havre se le aparejó y empezó una lucha linda.

Debido á que el corredor de este último, hábil corredor, se le puso demasiado junto, el corredor del Dragon no pudo castigar y llegaron juntos.

Por lo que toca á Trabucos hizo un feo papel.

Verdad es que con Havre y sobre todo cno Dragon no se puede.

INFORMACION LOCAL

El Presidente de las obras del Riachuelo ha elevado al Ministerio del Interior el informe presentado por el ingeniero director de esos trabajos, relativo al estado en que se encuentran esas obras.

Indica que si autoriza el funcionamiento de las dragas «La Nacional» y «Riachuelo» y sus chatas de dia y de noche, se obtendrá en todo el año dar al canal de entrada los 100 metros de ancho y á este y al Riachuelo en sus límites actuales la profundidad de 6 m. 40 que determina la ley.

—

El inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales Sr. Suarez ha elevado al Inspector General del mismo unos extensos informes relativos al estado en que se encuentra la enseñanza en las Escuelas Normales de San Luis y de San Juan.

—

En un tomito de doscientas páginas se ha distribuido entre varios jefes y oficiales el proyecto de reglamento para el servicio interno de los cuerpos de infanteria, redactado por el mayor de artilleria D. Ricardo A. Day y el capitan de infanteria D. Augusto Maligne, y que la Comision Reformadora de la táctica de infanteria ha dispuesto repartir con objeto de que se hagan las observaciones necesarias.

El reglamento en cuestion consta de varios capítulos que se ocupan de las funciones de cada grado ó empleo; esto es, del modo y forma como deben desempeñar sus funciones los jefes y oficiales tanto cuando están en servicio los cuerpos como los preparativos que tienen que hacer en estado de guerra.

Una de las materias de que se ocupa dicho reglamento es la policía interna en los cuerpos y el modo y forma de ejercerla.

Los «Castigos» es otro de los tópicos de dicho proyecto, en el que se demuestran los distintos grados de gravedad que las faltas tienen, segun que se cometan ya repetidamente ó delante de los subalternos.

El servicio de guarnicion es objeto tambien de reglamentacion, como el mando de las guarniciones y plazas de guerra, las atribuciones del gefe del detall, la conservacion del órden en casos de alarma, etc., etc.

Los honores debidos á las distintas gerarquias tanto en el órden civil como en el militar, tambien es otra de las materias de reglamentacion.

—

El Inspector Nacional de Instruccion Primaria de Santiago del Estero se dirigió al Ministerio de Instruccion Pública solicitando se concedieran al Gobierno de esa provincia los bancos usados existentes en el Colegio Nacional de esa ciudad, para destinarlos á las escuelas comunes.

El Ministerio, por no haberse hecho este pedido por el conducto correspondiente, dictó una resolucion en la que dice:

«Siendo los inspectores nacionales de instruccion primaria empleados dependientes directamente del Consejo Nacional de Educacion, á cuya autoridad se hallan sometidos en todo cuanto se refiere al ejercicio de sus funciones y no teniendo por consiguiente representacion alguna para dirigirse en el carácter de tales á este Ministerio, devuélvase la nota precedente al empleado que la suscribe para que se limite al cumplimiento de sus deberes».

—

Nos escriben de Santa-Fé:

«Con inusitada violencia sigue aumentando el caudal de sus aguas el rio Paraná hasta el punto de que empieza á desbordarse ya por varias partes del norte de la Provincia.

Los propietarios que en las islas existentes á esas alturas poseen rodeos numerosos de hacienda, han juzgado prudente comenzar á retirarlas de ahí y conducirlas á tierra firme en vista de que aquellas han dado principio á inundarse.

Las noticias que de todas partes se reciben, dan á conocer que las aguas van conquistando grandes dominios cada dia.

En la boca de nuestro rio la profundidad era hasta ayer de 18 cuartas, encontrándose así habilitado para dar acceso hasta la rada á los buques de mayores portes que puedan visitarnos.»

—

Pasado mañana tendrá lugar la ceremonia de la colocacion de la piedra fundamental del hospital de caridad en el pueblo de Chacabuco.

Será madrina del acto la señora de Rocha y parece que concurrirá el gobernador de la provincia señor Máximo Paz.

Con este motivo se preparan hermosas fiestas, bailes, etc. en aquella progresista localidad.

—

Acompañada del mensaje de práctica, fué elevada por el poder ejecutivo de Santa Fé á la deliberacion de aquellas Cámaras, la propuesta presentada por el señor Gervasio T. Granel para la planteacion de una via férrea que arrancando del pueblo Colon pase por Melincué y se prolongue hasta Cruz Alta, en la frontera de Córdoba, con un ramal accesorio que debe desprenderse de la cabecera de la vía y estenderse hasta la colonia Teodolina.

—

Se ha dispuesto por el Estado Mayor General que el mayor J. Fernando Cabrera de la plana mayor activa pase á prestar sus servicios al regimiento 1º de caballeria.

—Ha sido ascendido á alferez el sargento 1º del regimiento 9 de caballeria, don Abraham Villavicencio.

AVISOS DE LA CASA

A nuestros agentes y suscritores en el interior y exterior

Acercándose fin de año la gerencia de Fígaro les suplica se sirvan chancelar sus cuentas hasta esa fecha antes del quince de Noviembre, en la inteligencia de que si así no lo hicieren se les dejará de enviar el diario.

DIVERSIONES PUBLICAS

Politeama Argentino — Gran Circo Italo-Egipcio de los hermados Amato.—Domingo y dias de fiesta dos funciones.—Todas las noches funcion.—No se suspende la funcion por mal tiempo.

Teatro Nacional—Empresa J. PROUS—Gran compañia española de declamacion y zarzuela cómica dirigida por el eminente primer actor D. Alfredo Maza.

Viérnes 2 de Noviembre—EL SOMBRERO DE COPA y el juguete cómico-lírico en un acto y en verso: LOS FEOS.

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela ps. 0.50, delanteras paraiso ps. 0.50, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps 0.50.

Variedades—Compañia francesa—Funcion todas las noches.

Viérnes 2—Por última vez: ALI BABA OU LES 40 VOLEURS.

AVISOS ESPECIALES

Sociedad popular colonizadora y constructora

318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, Alejandro Ferrari; *Vice*, Fortunato Cichero; *Tesorero*, Manuel Cadret; *Secretario*, Florencio Madero, *Consejeros*, Julian Martinez, Cayetano Devoto, Juan Mondelli, Guillermo Cranwell, Juan Storni, Tomás Ambrosetti.
Gerente—Guillermo Goddio.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p% en cuotas de 10 p% trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. n2 p.

LLOYD DEL PLATA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE NAVEGACION Á VAPOR EN LOS RIOS PLATA, URUGUAY Y PARANA

Capital pesos 3.000,000 m|n oro

En acciones de ps. 100 oro pagaderas por cuotas

El Directorio de esta Sociedad ha quedado instalado en la forma siguiente:

Presidente: señor Francisco P. Bollini.
Vice id » Alberto Casares.
Secretario: » Manuel A. Diaz.
Tesorero: » Meliton Panelo.
Vocales—Eduardo M. Coll—Estéban C. Badaracco—doctor Benito Villanueva—Ricardo Villanueva—Mariano Cabal

La suscricion de acciones quedarán abierta hasta 30 dias de la fecha, y los pedidos pueden hacerse al señor Meliton Panelo, calle Cuyo 100 viejo; señor Manuel N. Diaz, Reconquista 268 nuevo; señor Eduardo M. Coll, Rivadavia 128 viejo y á los demás señores Directores ó al Iniciador don Manuel Piera, calle Cangallo 346 nuevo.—Buenos Aires Setiembre 16 de 1888.

NOTA—Un ejemplar de los Estatutos se dará á todo el que lo reclame ó desee suscribirse. «16 perm.

Prefectura Marítima—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de *treinta dias* á los que se consideren con derecho á dos canoas que han sido encontradas por la Sub-Prefectura de Bella-Vista y que se hallan depositadas en dicha Reparticion, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlas se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Las dimensiones son las siguientes:

La 1a—Eslora 6 m. 15 cent.; manga 1 m. 30 cent.; puntal 6 m. 50 cent. Tablazon de timbó y de 12 curvas de algarrobo, pintada de colorado y verde.

La 2a—Eslora 5 m., manga 1 m. 25 cents, puntal 40 cents, tablazon de timbó y de 9 curvas de algarrobo pintada de plomo.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1888.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. o 11v n 15.

Loteria de Córdoba.—Autorizada por ley de 1º de Junio de 1883. Loterias que juegan en Noviembre de 1888.

	Premios	Suertes
Martes 6	$ 25,000	1000
Martes 13	» 12,000	1000
Martes 20	» 10,000	1000
Martes 27	» 12,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Octubre de 1888.—*Gregorio Fernandez*. Administrador o1 v pm.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 44o, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Severino Lalanne é hijos—Nuevo 682 calle Moreno 206 antiguo, únicos representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac. jn 10 pm.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 44o, nuevo. A—p.

J. Eduardo Gonzalez—Escribano nacional—Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—De Amadeo Gruget Fundada el año 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear Nº 484. mp.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas productos quimicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Picotin—La gran novedad en Paris.— Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1º p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.

Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu*. M p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1º p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1º de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A.—p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1º p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1º p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1º p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p.

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

REMATES GENERALES

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 51

—El Domingo 11 de Noviembre á las 4 p. m. de 145,000 varas cuadradas, con 538 m. de frente á la calle de Europa, debiendo pasar por los fondos el boulevard San Juan.

La venta se efectuará al mejor postor en el mismo terreno.

—El Domingo 4 de Noviembre á las 3 p. m. de 50,000 varas cuadradas á cuadra y media del canal del Riachuelo, sobre el boulevard Mitre.

Tiene 70,000 cédulas série A oro provinciales.

Base 2 ps. m|n. vara cuadrada; para mas detalles en nuestra casa.

—El Domingo 4 de Noviembre á las 3 p. m., de 50000 varas cuadradas, á cuadra y media del gran Canal del Riachuelo sobre el boulevard Mitre, tiene setenta mil cédulas A oro Provinciales: base 2 pesos la vara cuadrada.

—*En venta particular*—Cinco caballos zainos de 1 m. 75 de alzada, y 2 yeguas oscuras de 1 m. 60, inglesas puras, adiestradas para tiro.

— *En venta particular* — Tres máquinas de agricultura nuevas para cortar lino, trigo y pasto; pueden verse en la calle Reconquista 46 antiguo, altos.

—*En venta particular*—Chacras en La Plata N. 26 seccion C, N. 55, 56, 67 y 58 seccion B. Las venderemos en un solo lote. Para tratar en nuestra casa.

—El viérnes 2 de Noviembre á las 3 p. m. de 8 manzanas de terreno y 3 fracciones á plazos por cuenta de la Sociedad Fomento Territorial, 140,000 varas cuadradas, á 4 cuadras de la Chacarita. Base 46,000 pesos y 1000 acciones de dicha Sociedad. El remate tendrá lugar en nuestra casa.

—El viérnes 2 de Noviembre á las 3 p. m. 20,000 ovejas mestizas Rambullet, con lana, divididos en 9 majadas.

Al mismo tiempo venderemos 400 cabezas finos servidas por carneros puros Tatay, En nuestra casa San Martin 51.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1|2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

—*En venta particular*—El notable padrillo «Gonzalo de Córdoba,» pura raza Americana (de trote), famosísimo animal de inmejorable pedegrees.

—El Domingo 11 de Noviembre á las 2 p. m. de una área de terreno con frente al boulevard Rivadavia lindando con el Fronton Nacional, 112,976 varas cuadradas, con 70,000 cédulas.

Base de venta 10 ps. vara cuadrada. En nuestra casa calle de Cangallo 657 nln.

—El domingo 4 de Noviembre á la 1 en punto de la tarde de 96 lindos lotes de terreno con frente á los mataderos y corrales de abasto, rodeados por las calles Patagones Arenas, Liniers, Maza y Boedo, y 92 libres de calle. El dia del remate saldrán coches especiales de la estacion Caridad para llevar á la concurrencia á la que se la obsequia con un lunch en el sitio del remate.

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

—Remate judicial, El Miércoles 7 de Noviembre de un establecimiento de campo en el partido de Las Flores denominado «La Verbena» perteneciente á la testamentaria de D. Esteban Villanueva; tres leguas y 107 cuadras, con una hipoteca de 60,000 cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia.

Base de venta 205,312 pesos m|n.

A continuacion todas las haciendas, 3950 cabezas de ganado vacuno, 11 bueyes, 20 siñueleros, 11,700 ovejas de cria, 630 carneros, 338 cabezas yeguarizas y 200 caballos de servicio.

—En la cabaña: 191 vacas mestizas, 162 vaquillonas, 700 ovejas puras merinas, 46 carneros, 9 toros, 2 vacas, 1 id con cria y 17 boletos de señal de ovejas.

Para mas detalles y precios en nuestra casa Bolivar 85.

—El Domingo 4 de Noviembre á las 3 p. m. de una propiedad calle boulevard Córdoba 2061 nln entre Ayacucho y Junin. Casa á la moderna hecha á todo costo con 10 varas de frente por 60 de fondo. Base 18,000 ps. m|n.

—El miércoles 7 de Noviembre á las 3 p. m. de un valioso establecimiento de campo en el partido de Tapalqué, perteneciente á la testamentaria de Esteban Villanueva. 11643 hectáreas y 6 áreas. Base de venta 173,126 pesos. La venta se hará en nuestra casa.

—El miércoles 7 de Noviembre á las 3 de la tarde *Remate Judicial* de un campo y haciendas en el partido General Alvear perteneciente á la testamentaria de D. Estéban Villanueva, 950 cuadras. Base de venta 9333 pesor. En nuestra casa.

—El miércoles 7 de Noviembre á las 3 p. m. arrendamiento de tres grandes fracciones de campo en el partido General Alvear de la testamentaria de Doña Mercedes Villanueva. Los lotes 2 y 4 arrendamiento por cuatro años y el 5 por tres. Cada lote su area es de 25,814,470 varas cuadradas ó sean 1530 cuadras. A continuacion y correspondiente á la misma testamentaria venderemos los animales que ocupan el campo á arrendar: 2064 vacunas á $ 3.34, 1703 ovejas á $ 0.87, 39 caballos á $ 9.34. Tanto el arrendamiento como la venta de los tres lotes, se efectuará en remate público en nuestra casa.

LICITACIONES

Comisaria General de Guerra—El 5 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de banda con destino al Batallon 10 de Infanteria de Línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Oficina hasta las 4 p. m. del dia 3 de Octubre 4 de 1888.—*El Comisario General.* o6 v n 5.

Direccion general de Correos y Telégrafos—Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viage redondo en los meses de Abril á Noviembre y dos en los de Diciembre á Marzo desde la Estacion Zapiola (F. C. O.) á Navarro.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco ps. acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecera á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todos si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de la Plata, el dia 9 de Noviembre próximo á las 3 p. m.—*D. Comas*, Secretario. Oct 12 v 9 Nv.

—

Licitacion del servicio de alumbrado á kerosene del año 1889—Llámase á licitacion para hacer el servicio de alumbrado á kerosene durante el año 1889 con arreglo á este aviso y á las condiciones que se establecerán en el contrato y en la siguiente forma:

1º Por todo el Municipio.
2º Solo por Flores.
3º Solo por Belgrano.
4º Solo por Boca y Barracas
5º Por el resto del Municipio escluyendo Flores, Belgrano, Boca y Barracas.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de 5 pesos m|n. las que serán abiertas en Secretaria el 26 de Noviembre próximo á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer préviamenie un depósito en la Tesoreria Municipal como garantia de su propuesta el que perderán si aceptada esta no concurrieran á firmar el contrato cuando fueran requeridos.

El depósito será de mil pesos m|n. por los que propongan el alumbrado de todo el Municipio y de cuatrocientos pesos por el que lo haga por cada uno de los demas puntos.

Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia y para garantir el cumplimiento del mismo la suma de cinco mil pesos m|n. en efectivo en bonos Municipales ó cédulas Nacionales el que haga la propuesta por todo el Municipio y de mil pesos el que haga por cada una de las secciones indicadas.

La propuesta deberá hacerse por cada farol al mes.

El contrato se hará á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecido en este aviso no serán tomadas en codsideracion.

Las cuestiones que se sucitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia, salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—*El Secretario.* o28 v25n.

—

Para la provision de leche á los hospitales y Hospicios Municipales durante el año de 1889.—Llámase á licitacion para la provision durante el año entrante de 1889 de leche para los Hospitales y Hospicios Municipales, debiendo ser esta de la mejor calidad.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de 5 ps. m|n. y serán abiertas en esta Secretaria el 8 de Noviembre á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer préviamente un depósito de 200 ps. m|n. en la Tesorería Municipal como garantia de su propuesta el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos.

Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantir el cumplimiento del mismo la suma de mil (1000) pesos m|n en bonos Municipales ó titulos de renta á la órden de la Intendencia.

El pago se hará á los 90 dias de la entrega del artículo, y la entrega de él se hará diariamente en los establecimientos y en la cantidad que sea requerida.

Las propuestas deberán hacerse estableciendo el precio por litro.

Las que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo, el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Octubre 19 de 1888.—*El Secretario.* Oct 19 v 10 Nv.

—

Para la provision de carne á los hospitales y hospicios municipales durante el año de 1889.—Llámase á licitacion para la provision durante el año entrante de 1889 de la carne para los hospitales y hospicios municipales debiendo ser de la mejor calidad.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de 5 ps. m|n y serán abiertas en esta Secretaria el 9 de Noviembre próximo á las 3 p. m.

Los proponente deberán hacer préviamente un depósito de 200 pesos m|n en la Tesoreria Municipal como garantia de su propuesta el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos.

Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantir el cumplimiento del mismo la suma de mil (1000 pesos m|n) en bonos Municipales ó títulos de renta á la órden de la Intendencia.

El pago se hará á los 90 dias de la entrega del artículo y la entrega de él se hará diariamente en los establecimientos y en la cantidad que sea requerida.

Las propuestas deberán hacerse estableciendo el precio por kilo.

Las que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia, salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1888.—*El Secretaaio.* Oct 18 v 9 Nv.

—

Para la conslruccion de 30 carros de riego de calles—La Secretarla de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el 5 de Noviembre próximo á las 2 p. m. para la conservacion del afirmado de las calles del municipio, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto á los interesados en esta Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas, en un sello de 5 pesos m|n., prévio depósito en la Tesoreria Municipal de la suma de 400 ps. m|n., en garantia de ellas, que se devolverán una vez firmado el contrato.

Igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada antes de firmar el contrato depositará en el Banco Nacional, á la órden de la Intendencia, la cantidad de 1,000 ps. m|n. en bonos municipales ó títulos de renta.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendenay los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó deschazarlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso y las bases y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1888—*El Secretario.* N 1 v 15 N.

—

Para la provision de 1000 brazos de fierro fundido y 1000 faroles de cobre para gas.—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 12 de Noviembre próximo á las 2 p. m. para la provision de 1000 brazos de fierro fundido completos, con asientos para faroles á gas y 1000 faroles de cobre para faroles á gas tambien con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria.

Se aceptarán tambien propuestas por cada artículo separadamente,

Las propuestas se presentarán en un sello de 5 pesos m|n y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 400 pesos m|n, en garantia de ellas; cuya suma se retendrá en la misma aumentada con cuatrocientos pesos para garantia del contrato, en caso que alguna propuesta fuese aceptada.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley órganica y salvo recurso que el mismo acuerda.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.
Las propuestas que no llenen los requisitos de este avíso no se tomarán en consideracion.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1888.—*El Secretario.* Oc 27 v12 Nv.

—

PARA LA EXTRACCION DEL EXTIERCOL DE LOS MATADEROS PUBLICOS DE LA CAPITAL DURANTE EL AÑO 1889.— Llámase á licitacion para la estraccion del estiercol de los mataderos públicos de la Capital durante el año 1889, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de la Intendencia Municipal.
Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de 5 pesos mln y serán abiertas en esta Secretaria el 22 de Noviembre próximo á las 3 p. m.
Los proponentes deberán hacer préviamente en la Tesoreria Municipal un depósito de 100 pesos mln como garantia de las propuestas, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.
Al firmar el contrato deberán depositar en el Banco Nacional y para garantir el cumplimiento del mismo, la suma de 300 pesos mln en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales á la órden de la Intendencia.
Las propuestas deberán hacerse estableciendo la suma que se obligan á abonar mensualmente en moneda efectiva de curso legal.
Las propuestas que no llenen los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.
Las cuestionss que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas. —Buenos Aires, Octubre 27 de 1888.—*El Secretario.* O 28 N 22

—

PARA LA PROVISION DE 6000 METROS CÚBICOS DE ARENA Á LA OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS DURANTE EL AÑO 1880— La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 21 de Noviembre próximo á las 3 p. m. para la provision de seis mil metros cúbicos de arena á la Oficina de Obras Públicas, durante el año 1889, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria.
Las propuestas se presentarán cerradas, en un sello de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma do 500 pesos moneda nacional, en garantia de ellas. En caso de aceptarse alguna propuesta, se retendrá este depósito en garantia del contrato.
El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.
Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosas ó desecharlas todas.
Las propuestas que no llenen los requisitos de este aviso no se tomarán en consideracion.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1888.—*El Secretario.* o27 v12n

—

PARA LA EXTRACCION DEL ESTIERCÓL DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LIMPIEZA Y EL DE LOS CORRALONES DE LA MISMA DE LAS SECCIONES DE FLORES Y BELGRANO— Llámase á licitacion para la extraccion del estiercol de la Administracion General de Limpieza y el de los corralones de la misma de las secciones de Flores y Belgrano, durante el año 1889, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de la Intendencia Municipal.
Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de 5 pesos mln y serán abiertas en esta Secretaria el 23 de Noviembre próximo á las 3 p. m.
Los proponentes deberán hacer previamente en la Tesoreria Municipal un depósito de pesos 200 como garantia de las propuestas, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.
Al firmar el contrato deberán depositar en el Banco Nacional y para garantir el cumplimiento del mismo, la suma de 500 pesos mln, en bonos municipales, á la órden de la Intendencia.
Las propuestas deberán hacerse estableciendo la suma que se obligan á abonar mensualmente en moneda efectiva de curso legal.
Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.
Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.— Buenos Aires, Octubre 27 de 1888.—*El Secretario.* O 28 N 23

—

PARA LA FIJACION DE CARTELES Y AVISOS PARA EL AÑO DE 1889—Llámase á licitacion para la fijacion de carteles y avisos en los parajes públicos de costumbre, durante el año 1889.
Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de cinco pesos mln y serán abiertas en esta Secretaria el 13 de Noviembre próximo á las 3 p. m.
Los proponentes deberán hacer préviamente un depósito de 500 pesos mln en la Tesoreria Municipal, como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.
Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantir el cumplimiento del mismo, la suma de 500 pesos mln en Bonos Municipales ó títulos de renta á la órden de la Intendencia.
El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.
El pago se hará por mensualidades adelantadas.
Las propuestas que no llenen los requisito establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.
Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda. Tambien se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1888.—*El Secretario.* O 18 N 13

—

PARA LA PROVISION DE PAN Á LOS HOSPITALES Y HOSPICIOS MUNICIPALES DURANTE EL AÑO DE 1889—Llámase á licitacion para la provision de pan para los hospitales y hospicios municipales, debiendo ser de primera calidad.
Las propuestas deberán presentarse cerradas en un papel sellado de 5 pesos mln y serán abiertas en esta Secretaria el 12 de Noviembre próximo á las 3 p. m.
Los proponentes deberán hacer préviamente un deposito de 200 pesos mln en la Tesoreria Municipal como garantia de su propuesta, el cual perderá si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos.
Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantir el cumplimiento del mismo, la suma de mil pesos mln en Bonos Municipales á la órden de la Intendencia.
El pago se hará á los 90 dias de la entrega del artículo y la entrega se hará diariamente en los establecimientos y en la cantidad que se requiera.
Las propuestas deberán hacerse estableciendo el precio por kilo.
Las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion.
Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas. —Buenos Aires, Octubre 17 de 1888.—*El Secretario.* O 18 N 12

—

DE COMESTIBLES PARA LOS HOSPITALES PARA EL AÑO DE 1889.—Llámase á licitacion para la provision durante el año entrante de 1889 de todos los comestibles y demás artículos para los hospitales municipales que se detallan en la planilla que estará de manifiesto en la Secretaria.
Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 ps. mln, y serán abiertas en esta Secretaria el 14 de Noviembre próximo á las 3 p. m.
Los proponentes deberán hacer préviamente un depósito de 500 ps. mln en la Tesoreria Municipal en garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos.
Al firmar el contrato deberán depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantir el cumplimiento del mismo la suma de dos mil pesos mln en bonos municipales ó títulos de renta á la órden de la Intendencia.
Los artículos no comprendidos en la planilla antedicha serán provistos por el licitador á los precios corrientes.
El pago se hará á los 90 dias de las entregas de los artículos y la entrega de ellos se hará á medida que sean requeridos por la Intendencia. Las propuestas deberán venir en el mismo órden establecido en la planilla, verificados los cálculos y sumados, no debiendo en ningun caso tomarse como base la unidad de peso ó medida sino el total de toda la provision á hacerse en el año.

Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.
Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.— Buenos Aires, Octubre 17 de 1888.—*El Secretario.* oct. 18 v 14 n.

—

DE MEDICINAS PARA LOS HOSPITALES MUNICIPALES PARA el año de 1889.—Llamase á licitacion para la provision, durante el año entrante de 1889, de las medicinas para los hospitales municipales, que se detallan en la planilla que estará de manifiesto en la Secretaria.
Las propuestas deberán presentarse cerradas, en papel sellado de cinco pesos mln, y serán abiertas en esta Secretaria el Sabado 3 de Noviembre próximo á las 3½p, m.
Los proponentes deberán hacer previamente un depósito de 500 ps. mln. en la Tesoreria Municipal, como garantia de sus propuestas, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos.
Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantir el cumplimiento del mismo, la suma de dos mil pesos mln. en bonos municipales, á la órden de la Intendencia.
Los artículos no comprendidos en la planilla antedicha. serán provistos por el licitador á los precios corrientes.
El pago se hará á los 90 dias de la entrega de los articulos y la entrega de ellos se hará á medida que sean requeridos por la Intendencia.
Las propuestas deberán venir en el mismo órden establecido en la planilla, verificados los cálculos y sumados, no debiendo en ningun caso tomarse como base la unidad de peso ú medida sino el total de toda la provision á hacerse en el año.
Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en esto aviso no serán tomadas en consideracion.
Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos, Aires, Octubre 6 de 1888.—*El Secretario.* O 9 v 3 N.

—

PROVISION DE MATERIALES PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO DURANTE EL AÑO 1888—Llámase á licitacion para la provision durante el año entrante de 1889 de los materiales necesarios á la Inspeccion de Alumbrado Público, con arreglo al pliego de condiciones que estaráde manifiesto en la Secretaria de la Inteudencia Municipal.
Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de cinco pesos mln. y serán abiertas en esta Secretaria el 15 Noviembre próximo á las 3 p. m.
Los proponentes deberán hacer préviamente un depósitos de 500 pesos mln. en la Tesoreria Municipal, como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos.
Al firmar el contrato deberán depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantir el cumplimiento del mismo la suma de mil quinientos pesos mln. en bonos municipales ó cédulas nacionales á la órden de la Intendencia.
Las propuestas deberán venir en el mismo órden establecido en el pliego de condiciones.
Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.
Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1888:—*El Secretario.* 23v15nov.

—

PARA LA CONSTRUCCION DE AMBULANCIAS DESTINADAS Á LA ASISTENCIA PÚBLICA—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el 6 de Noviembre próximo á las 2 p. m. para la construccion de cuatro ambulancias destinadas al servicio de la Direccion de la Asistencia Pública con arreglo al pliego de condiciones que en dicha Secretaria estará de manifiesto á los interesados.
Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln prévio depósito en la Tesoreria Municipal de la suma de 400 pesos mln en garantia de la propuesta. Esta suma se retendrá en la misma oficina en caso de aceptarse alguna de ellas, en garantia tambien del contrato.
El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.
Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 ee la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.
Las propuestas que no llenen los requisitos de este aviso no se tomarán en consideracion.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1888.—*El Secretario.* O23 v 6. n.

—

PROVISION DE FORRAJE Á LA ADMINISTRACION DE LIMPIEZA, DURANTE EL AÑO 1889.—La Secrelaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 19 de Noviembre próximo para la provision del forraje neceeario á la Administracion de Limpieza, durante el año 1889, con arreglo al pliego de condiciones y formulario que en esta oficina podrán consultar los interesados.
Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln.
Los proponentes deberán hacer préviamente un depósito de 500 pesos mln en la Tesoreria Municipal como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella, no concurrieran á firmar el contrato ouando fueren requeridos.
Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantir el cumplimiento del mismo, la suma de dos mil pesos mln en bonos municipales ó cédulas nacionales á la órden de la Intendencia.
Los articulos no comprendidos en la planilla antedicha serán provistos por el licitador á los precios corrientes.
El pago se hará á los 90 dias de las entregas del los artículos y la entrega de ellos se harà á medida que sean requeridos por la Intendencia.
Las propuestas que no llenen los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.
Las cuestiones que se suscitasen serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1888.—*El Secretario.* O 23 N 19

—

PROVISION DE 200 BANCOS DESTINADOS Á LAS PLAZAS Y PASEOS PÚBLICOS.—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el 3 de Noviembre próximo á las 2 p. m. para la provision de 200 bancos de madera ó de fierro, destinados á las plazas y paseos públicos. El proponente al hacer la propuesta deberá presentar uno ó mas modelos de ellos.
Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln y acompañadas de un certificato de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 ps. mln en garantia de la propuesta. Igualmente deberá depositar al firmar el contrato el proponente cuya propuesta fuere aceptada la suma de 500 pesos en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, en bonos municipales ó cédulas nacionales.
El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.
Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.
Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos establecidos en el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1888.—*El Secretario.* O 23 N 3

—

PROVISION DE ÚTILES Á LA ADMINISTRACION Y JUZGADO DE CORRALES DURANTE EL AÑO 1889.—Llámase á licitacion para la provision de útiles á la Administracion y Juzgado de Corrales durante el año 1886 con arrelgo á la planilla que estará de manifiesto en la Secretaria.
Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de cinco pesos mln. y serán abiertas en esta Secretaria el 16 de Noviembre próximo á las 3 p. m.
Los proponentes deberán hacer préviamente un depósito de 200 pesos mln en la tesoreria municipal, como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos.
Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantir el cumplimiento del mismo, la suma de 500 pesos mln. en bonos municipales ó cédulas nacionales á la órden de la Intendencia.
Los artículos no comprendidos en la planilla ante dicha, serán provistas por el licitador á los precios corrientes.
El pago se hará á los 90 dias de la entrega de los artículos y la entrega de ellos se hará á medidas que sean requeridos por la Intendencia.
Las propuestas deberán venir en el mismo órden establecido en la planilla, verificados los cálculos y sumados, no debiendo en ningun caso tomarse como base la unidad de peso ó medida sino el total de toda la provision á hacerse en el año.
Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecido, en este aviso no serán tomadas en consideracion.
Las cuestiones que se sucitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia, salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas. —Buenos Aires, Octubre 22 de 1888—*El Secretario.* 23v16 nov.

—

PROVISION DE MATERIALES Y ÚTILES AL PARQUE 3 DE FEBRERO, DURANTE EL AÑO 1889. — Llámase á licitacion para la provision durante el año entrante de 1889, de todos los materiales y útiles necesarios del Parque 3 de Febrero, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria.
Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos mln, y serán abiertas en esta Secretaria el Miércoles 7 de Noviembre próximo á las 3 p. m.
Los proponentes deberán hacer préviamente un depósito de 500 pesos mln en la Tesoreria Municipal, como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos.
Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantia del cumplimiento del mismo, la suma de dos mil pesos mln en bonos municipales á la órden de la Intendencia.
Las propuestas deberán venir en el mismo órden establecido en el pliego de condiciones, verificados los cálculos y sumados, no debiendo en ningun caso tomarse como base la unidad sino el total de toda provision á hacerse en el año.
Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.
Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por a Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1888.—*El Secretario.* o 9 v. 7 n.

—

DE ARTÍCULOS PARA LA MAESTRANZA DE LA LIMPIEZA PÚBLICA PARA EL AÑO 1889.—Llámase á licitacion para la provision durante el año entrante de 1889 de todos los artículos para la maestranza de la limpieza pública, que se detallan en la planilla que estará de manifiesto en la Secretaria.
Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado dé cinco pesos mln, y serán abiertas en esta Secretaria el Lúnes 5 de Noviembre próximo á las 3 p. m.
Los proponentes deberán hacer préviamente un depósito de 500 pesos mln en la Tesoreria Municipal, como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos.
Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantir el cumplimiento del mismo, la suma de 2000 pesos mln en Bonos Municipales, á la órden de la Intendencia.
Los artículos no comprendidos en la planilla antedicha serán provistos por el licitador á los precios corrientes.
El pago se hará á los 90 dias de la entrega de los artículos y la entrega de ellos se hará á medida que sean requeridos por la Intendencia.
Las propuestas deberán venir en el mismo órden establecido en la planilia, verificados los cálculos y sumadas, no debiendo en ningun caso tomarse como base la unidad de peso ó medida sino el total de toda la provision á hacerse en el año.
Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.
Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia, salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1888.—*El Secretario.* O 9 n 5

—

PARA LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA CASA DE AISLAMENTO—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Mártes 6 de Noviembre próximo á las 3 p. m. para la construccion de una nueva Casa de Aislamento, con arreglo al pliego de condicionos, bases y planos que, provisoriamente, podrán consultar los interesados en la Oficina de Obras Públicas
Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln, prévio depósito en la Tesoreria Municipal de la suma de 5000 pesos mln en garantia de ellas, que se devolverán una vez firmado el contrato.
Igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada antes de firmar el contrato, depositará en el Banco Nacional, á la órden de la Intendencia, la cantidad de 50,000 pesos mln en Bonos Municipales ó títulos de renta.
El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.
Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.
Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso y las basss y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1888.—*El Secretario.* O 9 n 6

—

DE IMPRESIONES PARA EL AÑO DE 1888.—Llamase á licitacion para la provision durante el año entrante de 1889 de todas las impresiones necesarias, de acuerdo con ol muestrario que estará de manifiesto en la Secretaria de la Intendencia Municipal.
Las propuestas deberán presentarse cerradas, en papel sellado de cinco pesos mln. y serán abiertas en esta Secretaria el Juéves 8 de Noviembre próximo á las 3 p. m.
Los proponentes deberán hacer préviamente un depósito de 200 pesos mln. en la Tesoreria Municipal como gazantia de sus propuestas, el cual perderán si aceptada ella no óoncurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos.
Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantir el cumplimiento del mismo, la suma de mil pesos mln. en bonos Municipales á la órden de la Intendencia.
Las propuestas deberán venir en el mismo órden establecido en el muestrario, verificados los cálculos y sumados, no debiendo en ningun caso tomarse como base la unidad sino el total de toda la provision á hacerse en el año.
Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.
Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia, salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1888.—*El Secretario.* o 9 v. 6 n.

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo civil en la Capital de la República Doctor Don Angel S. Pizarro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primer publicacion del presente á todos los que con cualquier derecho se consideren á los bienes dejados por fallecimiento de **doña Isabel Echague de Garcia Bauza** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en legal forma por ante S. S, y Secretaria del autorizante bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1888.—*José G. Mariño*, Secretario—*Cabildo.* Oct 30 v 4 D.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Augusto Guillermo P. Powell** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1888.—*Facundo Lamarque.* — Secretario — Oficina Bolivar 21, (Cabildo). 156 Oct. 13 v 16 n.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis Mendez Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Manuel Consiglieri** y **Doña Catalina Piaggio** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1888.—*Modesto Benavente*, Secretario. 153 7 Oc. v 10 n

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, de la Capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Adolfo Garcia**, ya sean como herederos ó acreedores. para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1888.—*Ireneo Lima*, Secretario. 149 Oc. 4 v 7 N.

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Angel S. Pizarro, se cita. llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don **Miguel Maria Barreneche,** por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe. —Buenos Aires, Octubre 13 de 1888.—*Eduardo Munilla.* 159 Oct 17 v 22 Nov.

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges **Don Gerónvimo Guastaino y Doña Catalina Bellagamba** y sus hijos Don Ambrosio y Don José Guastavino, por cualquier título, para que dentro dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por si ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1888.—*Eduardo Munilla.* 161 oc28 v 2 Dbre.

El señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Oapital de la República Doctor D. Angel P. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **Doña Dominga Secca de Russi** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 1o de 1888—*José G. Mariño.* Secretario. o6 v n 11

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis Mendez Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Maria Lavagna de Sirumba** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Oetubre 1º de 1888.— *Cárlos Rodriguez Etchart*, Secretario. N. 146 o2 n5.

Por órden del señor Juez de Paz de la tercera Seccion, doctor don Ignacic Sarmiento, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos lcs que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Gerónimo Rivadaneyra** ya sean como herederos ó acreedores á fin de que deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires Setiembre 11 de 1888.—*Luis Arguero*, Suipacha 721 nln. N. 148 o2 n6.

VAPORES

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados
» «Júpiter» » Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».
Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Bnenos Aires y escalas.
Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y esto con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.
Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84. m. 1º p.

BANCOS

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

De la Provincia

Recibe depositos voluntarios que no bajen de 10 $ mln.
Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito. Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interés
" á 60 dias,	2 o/o
" á 90 dias	1 "

COBRA

Por descuento de letras	7 o/o
" " " pagares	7 "
Por créditos á descubierto	10 "

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.
Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc. — *A. de Toledo*,—Secretario. perm.

Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39
En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito	$ mln. 20.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A. Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.
Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.
Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3
Idem á plazo fijo de 30 dias	5
Idem id de 60	6
Idem id de 90	7

A otros plazos, convencional.
Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12
Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer. perm.